ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PARA INFORMA A PÚBLICOS INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE EL QUE HACER DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural con título profesional en comunicación social .

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: mínima de dos (2) años.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, celebró en la vigencia 2020 contratos de Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA DIVULGAR LAS GESTIONES, ACCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de TRES

(3) meses VEINTIÚN (21) días y por un valor total de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 9.338.800)**.**

Así mismo el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Cultura celebró en vigencias anteriores los siguientes contratos:

Entidad: Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura
Actividades: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA DIVULGAR LAS GESTIONES, ACCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,
Plazo: SEIS (6) MESES de 2020
Valor: QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.144.000)

Entidad: Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura
Actividades: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo: ONCE (11) MESES de 2019
Valor: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($42.834.000,oo)

Entidad: Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura
Actividades: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo: once (11) meses veinte (20) días
Valor: CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($45.430.000)

VALOR DEL CONTRATO Y SU ESTRUCTURA: La Secretaría de Cultura ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($28.914.600). El Municipio de Pereira, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso, Mediante once actas de pago mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.574.000) y un acta final por valor de SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($600.600)

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 18 de enero de 2021.

LUZ STELLA GIL GIRALDO
Secretario De Despacho
02459234112946-1195622-003024302

DIANA MILENA VEGA BALTAN
Jefe De Oficina Emisora Cultural
02459234093805-1195622-003023160

Proyectó y Elaboró: Diana Milena Vega Baltan / JEFE DE OFICINA EMISORA CULTURAL